SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y
RENTA Y CIN

Don Fran.co Barrera Ponce de Leon Abogado
de los Reales Consejos Alcalde de Casa y Corte
Interino y Juez de Letras de Propios y Rentas
de Millones de esta Villa y Corte &a
Hallarse Cartas de Orden del Sr. Don Luis Ma.
Gallego Coronel de Infanteria Española, y Ins
pector General de las Milicias de España que
me han comunicado las de primero con fecha en
Madrid en esta Corte la Ultima de Caron
de el corriente expresando en ella la po
ca aplicacion que se encuentra en las
Milicias de los pueblos de este Reino que con
ponen la formacion del Regim.to de Mili
cias, una la precaucion y Prision de los
desertores, en cuyo cuidado han estado
por inferiores ordenes no se han hecho
los correspondientes, suponiendo que que
dan de no ser pocos los que abia en los
Lugares de esta Villa y Tierras de los que fueron
la primera vez que se pusieron a pie de Milicias
se tiene de pasar a ellos, antes que se cons
tituyan en dichos Lugares, y que se ha de
aplicar el que se sabe ahora por
se deve esperar sea en los terminos
mas serios de Justicia de Jerez. Se
para que las Ciudades de las Re
mitan Copias autorizadas de las Re
las facultades que obtuvieren como
se para el Brazo de Ciudades, y Villas
ciendo para los Cabos, y Sargentos
de los Soldados en Milicias del Consejo
de Castilla Uno de los que Compre